

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las doce horas con doce minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

Por recibido el memorando con referencia DGIE-IML-074-2020, de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el Director Interino del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, con la información solicitada en documento digital, en formato Excel de nombre UAIP-293-320-2020(2).

Considerando:

I. 1. El 11 de febrero de 2020, la licenciada XXXXXXXXX presentó a esta Unidad, por medio del Portal de Transparencia de Órgano Judicial, la solicitud de información número 293/2020, en la cual solicitó vía electrónica:

“Número de homicidios a nivel nacional por cada día, ocurridos durante el 01 al 31 de enero 2020, según departamento, municipio, sexo, edad, tipo de arma utilizada y lugar donde ocurrió la agresión”.

2. El 12 de febrero de 2020, por resolución con referencia UAIP/293/RAdm/502/2020(2), se admitió la solicitud de acceso y se estableció requerir la información a la Dirección del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, mediante memorándum con referencia UAIP/293/320/2020(2).

II. En ese sentido, y con el objeto de garantizar el derecho de la ciudadana de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines, es procedente entregar a la peticionaria la información relacionada al inicio de la presente resolución.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. Entrégase a la ciudadana XXXXXXXXX, el memorando con referencia DGIE-IML-074-2020, de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el Director Interino del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, con la información solicitada en documento digital, en formato Excel de nombre UAIP-293-320-2020(2).

2. *Notifíquese.*



Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.